



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derechos Reales

1. Denominación de la asignatura:

Derechos Reales

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6709

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María de la Cuesta Saenz

4.b Coordinador de la asignatura

José María de la Cuesta Saenz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita
CG11 Trabajar en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las autoridades académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar textos jurídicos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar en un bien ajeno
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA
1. El derecho real.
2.- La posesión.
3.- Modos de adquirir los derechos reales.



4.- Pérdida de los derechos reales.

5.- La propiedad.

6.- Las propiedades especiales.

7.- La comunidad de bienes.

8.- La propiedad horizontal.

9.- El usufructo.

10.- El uso y la habitación.

11.- Las servidumbres.

12.- Los censos.

13.- El derecho de superficie.

14.- Las garantías reales en general.

15.- La prenda.

16.- La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento.

17.- La hipoteca inmobiliaria.

18.- La anticresis.

19.- Los derechos reales de adquisición.

20.- Derecho registral de bienes.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Albiez Dohrman, K.J., de la Cuesta Saenz y otros., (2020) Lecciones de Derecho Privado Tomo III Derechos Reales, Primera, Tecnos, Madrid, 978-84-309-7871-7,
Carlos Lasarte Álvarez,, Compendio de Derechos Reales, Última edición, Marcial Pons, Madrid,
Coordinado Rodrigo Bercovitz, (2012) Manual de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch,



Luis Díez-Picazo y Antoni Gullón Ballesteros,, Sistema de Derecho Civil III, Última edición, Tecnos, Madrid,

Pedro de Pablo Contreras y otros,, Curso de Derecho Civil III, Última edición, Colex, Majadahonda (Madrid),

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Coord. Espín Alba, (2014) Propiedad Intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor, Reus,

Gómez Santos, (2005) El registro de bienes muebles, Aranzadi,

Pau Pedrón, (2001) La publicidad registral, Centro de Estudios Registrales,

Rogel Vide, (2011) Ideas, bocetos, proyectos y derecho de autor, Reus,

VVAA, (2013) Arrendamientos urbanos, propiedad horizontal, viviendas de protección oficial y normas co, Civitas,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	29	0	29
Comentarios, casos prácticos, exposiciones públicas	CG1,CG5,CG11,CG13,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	8	21	29
Tutorías		1	0	1
Preparación evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112



11. Sistemas de evaluación:

1.- Para superar las pruebas de evaluación habrá que tener como mínimo un 4 en cada una de ellas. En caso de que en alguna no se obtenga esta calificación deberá de realizarse la prueba en la segunda convocatoria.

2.- Las prácticas que se realizan en el aula no se pueden repetir en la segunda convocatoria. El porcentaje establecido se aplicará sobre la calificación obtenida.

3.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.

Si en alguna prueba no se ha obtenido un 4, la nota en la primera convocatoria será el resultado de la media de las pruebas en las que la calificación sea inferior a cuatro.

3.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera convocatoria. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	30 %	30 %
2. Prueba teórica final	30 %	30 %
3. Prueba práctica final	20 %	20 %
4. Prácticas en el aula o a través de la plataforma	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. La evaluación consistirá en una prueba oral teórica y una práctica escrita, y en la realización y entrega de un informe o comentario de sentencia, de modo que se asegure la adquisición de las competencias y conocimientos de la asignatura.

2. En el caso de los alumnos que participen en el programa "UBU Cantera" la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO

13. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas	
CURSO	Segundo Curso	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho de Obligaciones Código 6693	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primer Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5
COORDINADOR/A	José María de la Cuesta Saenz	
PROFESORADO	José María de la Cuesta Saenz	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> El examen teórico final escrito y la prueba práctica escrita, ambos presenciales, se sustituirán por cuestionarios de respuesta múltiple tanto teórico como práctico.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



La atención tutorial se llevará a cabo mediante solicitud por correo electrónico en el horario y sistema de videoconferencia que resulte utilizable.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

No serán necesarios cambios en los sistema de evaluación.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

En los horarios establecidos por el Centro

COMENTARIOS

V. TRAMITACIÓN

El profesorado trasladará las adaptaciones de las guías docentes del curso 2020/21 a los coordinadores y las coordinadoras de titulación antes del 10 de julio de 2020, con el fin de que sean las comisiones de titulación los órganos que garanticen criterios comunes de coordinación y las remitan a los decanatos / direcciones para su aprobación.



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas	
CURSO	Cuarto Curso	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derechos Reales Código 6709	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primer Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5
COORDINADOR/A	José María de la Cuesta Saenz	
PROFESORADO	José María de la Cuesta Saenz	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> El examen teórico final escrito y la prueba práctica escrita, ambos presenciales, se sustituirán por cuestionarios de respuesta múltiple tanto teórico como práctico.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



La atención tutorial se llevará a cabo mediante solicitud por correo electrónico en el horario y sistema de videoconferencia que resulte utilizable.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

No serán necesarios cambios en los sistemas de evaluación.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

En los horarios establecidos por el Centro

COMENTARIOS

V. TRAMITACIÓN

El profesorado trasladará las adaptaciones de las guías docentes del curso 2020/21 a los coordinadores y las coordinadoras de titulación antes del 10 de julio de 2020, con el fin de que sean las comisiones de titulación los órganos que garanticen criterios comunes de coordinación y las remitan a los decanatos / direcciones para su aprobación.